



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : PROYECTOS E INVERSIONES LOS QUELTEHUES LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS AGUIRRE BAEZA

ARQUITECTO : CARLOS AGUIRRE BAEZA

CONSTRUCTOR : CARLOS AGUIRRE BAEZA

UBICACIÓN : AVDA. DEL MAR N° 1408, MAITENCILLO.

ROL DE AVALÚO : 116 - 1

SUPERFICIE RECIBIDA : 38,17 m²

DESTINO : COMERCIAL - RESTAURANTE

SUPERFICIE TERRENO : 3.328,00 m2.

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 053-1962; N° 39-2011; N° 27-2012; N° 102-2012;
N° 26-2013; N° 13-2014; N° 59-2017; N° 139-2019;
RECEPCIONES N° 1333-2011; N° 417-2012; 1347-2012;
N° 1963-2017.

BOLETÍN DE INGRESO : N° 169586 DE FECHA 06.01.2020.

EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a **PROYECTOS E INVERSIONES LOS QUELTEHUES LTDA.**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PUCHUNCAVÍ, 13 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/BFCF/mjvl